CONTRATO DE SUMINISTRO No 007 DE 2024.

El día veinte (20) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **DIANA MARCELA MARTÍNEZ CORREA** Directora de Protocolo de la Gobernación del Quindío en calidad de Supervisor, y la contratista **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR** identificada con cedula de ciudadanía No 51.552.409 propietaria del establecimiento de comercio **PREMIAR QUINDIO** con Nit. 51552409-2, con el fin de dar inicio al contrato de suministro número 007 de 2024, cuyo objeto contractual es:

"SUMINISTRO DE MEDALLERÍA, DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO"

FECHA DE INICIO: MES (06), DIA (20), AÑO (2024)

FECHA DE TERMINACIÓN: MES (12), DIA (31), AÑO (2024) "y/ o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin superar vigencia fiscal 2024 incluido IVA e impuestos.

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) incluido IMPUESTOS

Se firma en Armenia Q., ~~a los~~ veinte (20) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024),

DIANA MARCELA MARTÍNEZ CORREA
Directora de Protocolo
Gobernación del Quindío.
Supervisora.

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
Propietaria del Establecimiento
PREMIAR QUINDIO
Contratista.







